

## CONVOCATORIA INSTITUCIONAL ESTUDIANTES INVESTIGADORES E INNOVADORES UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ

*“El ser de las cosas, no su verdad, es la causa de la verdad en el entendimiento”  
Santo Tomás de Aquino*

### Presentación

Por iniciativa de la Vicerrectoría Académica General y la Dirección de Investigación e Innovación – Sede Principal Bogotá, se da apertura a la Convocatoria de estudiantes Investigadores e Innovadores de la Universidad Santo Tomás, Sede Principal Bogotá.

Entendiendo la importancia de potenciar la cultura de Ciencia, Tecnología, Innovación y Creación Artística y Cultural, la convocatoria, da continuidad a los procesos de fomento a proyectos de investigación e innovación desarrollados por jóvenes estudiantes en los distintos niveles de formación. Con un enfoque en los retos de la reactivación económica y el contexto de desarrollo nacional, global, el ingenio y la innovación. Así, se espera perfilar respuestas a muchas de las problemáticas de la sociedad lo cual representa una oportunidad invaluable para repensar campos de conocimiento y posibilidades técnicas para el contexto local y global.

En esta oportunidad, la apuesta institucional apoyará a estudiantes que se vinculen en el **desarrollo de proyectos de investigación e innovación beneficiarios** de las convocatorias “Es Tiempo de Investigar 2025” y de los “Programas de investigación”, a través de planes de trabajo generados en los procesos formativos de estudiantes, con el apoyo de grupos de investigación que demuestren larga trayectoria en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Los planes de investigación vinculados a la presente convocatoria continuarán con la tarea de mantener en alto la calidad académica de la Universidad Santo Tomás. Esta convocatoria se articula y responde a los propósitos de la Política y Lineamientos de Investigación de la Universidad Santo Tomás, así como con la estrategia institucional ECOS-5.

### Objetivo general

Fomentar el talento científico en estudiantes de diferentes niveles de formación, a través de la suscripción de un Convenio de Apoyo Institucional, en alianza con los equipos de trabajo de proyectos y grupos de investigación avalados por la Universidad Santo Tomás – Sede Principal Bogotá.

---

Conjunto de proyectos y/o actividades de CTel orientados hacia uno o varios objetivos articulados, integrando diferentes métodos de investigación, que comparten un núcleo conceptual central y se articulan alrededor de un problema puntual de investigación con el propósito de aportar en su solución a largo plazo. Son liderados por docentes de tiempo indefinido.

## Objetivos específicos

- Fortalecer las capacidades de formulación, ejecución y difusión de proyectos de investigación de forma autónoma y rigurosa, desde la comunidad estudiantil.
- Estimular en los(as) estudiantes la formación de competencias en y para la investigación mediante la participación en proyectos, grupos de investigación y la generación de productos que aporten a la solución de problemáticas pertinentes para el país.
- Aportar a la prospectiva de posibles procesos académicos con enfoque en investigación de estudiantes investigadores(as) e innovadores(as), susceptibles de aplicarse y articularse con diferentes esferas del ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Abanderar desde las(os) estudiantes, el ejercicio de la investigación en cada uno de los programas y facultades, con miras a consolidar cohortes interdisciplinarias de estudiantes con posibilidades de “apadrinamiento” a estudiantes interesadas(os).

## Dirigido a

Estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad Santo Tomás Sede Principal Bogotá matriculados para 2025, con excelencia académica que estén interesados(as) en desarrollar un plan de trabajo investigativo, en articulación con un proyecto o programa de investigación bajo la orientación de un(a) docente investigador(a) que tenga aprobado proyecto de investigación en alguna de las siguientes convocatorias: “Es Tiempo de Investigar 2025” y “Programas de Investigación”

## Requisitos de participación

El/la estudiante de pregrado o posgrado debe:

1. Encontrarse matriculado, en aras de garantizar la calidad de estudiante, se deberá adjuntar certificado de matrícula expedido 2025.
2. Contar con CvLAC público y actualizado. De no tener perfil creado, antes de iniciar la vinculación, debe realizar la inscripción en las plataformas indicada y será parte de los documentos a adjuntar en el formulario.
3. Contar con Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.
4. Contar con afiliación a EPS (cualquier tipo de afiliación) en caso de contratación.
5. Presentar un formato de compromiso institucional y trabajo investigativo de su autoría en el (*Anexo I*). Plan de trabajo que incluya:
  - Identificación del estudiante que presenta el plan de trabajo.
  - Identificación del proyecto de investigación en el que se enmarca el plan de trabajo. El proyecto debe estar aprobado en alguna de las siguientes convocatorias institucionales: “Es Tiempo de Investigar 2025” y “Programas de Investigación”.

- Actividades y cronograma detallado durante los seis (6) meses de vinculación, distribuidos en dos (2) períodos, con sus respectivos resultados esperados y entregables por periodo.
- Productos esperados, el estudiante debe generar como resultado de su plan de trabajo al menos un producto de Generación de Nuevo Conocimiento, Desarrollo Tecnológico e Innovación, Apropiación Social del Conocimiento y/o Divulgación Pública de la Ciencia.
- Firma del o de la estudiante de su compromiso para el desarrollo del plan de trabajo y cumplir con lo productos esperados.
- Firma del docente investigador (tutor) que valida tener conocimiento del plan de trabajo y se compromete a realizar el acompañamiento al estudiante y seguimiento al plan de trabajo para su correcto desarrollo. En caso de que el tutor sea diferente al investigador principal del proyecto o programa en el que se enmarca el plan de trabajo, se recomienda contar con visto bueno del investigador principal.

### Condiciones inhabilitantes

- No garantizar condición académica durante el 2025, lo cual se validará por la Dirección de Investigación e Innovación DII a través el Sistema Académico SAC.
- Tener programado para el segundo semestre 2025 II asignaturas relacionadas con prácticas o pasantías, igualmente validadas a través el Sistema Académico SAC.
- Ser beneficiario(a) de la convocatoria de jóvenes investigadores del Ministerio de Ciencias al momento de la postulación, o para el periodo de ejecución de la propuesta.
- Como estudiante, tener procesos disciplinarios de cualquier orden en curso.
- Presentar la misma propuesta que presentó el(la) docente investigador en alguna de las convocatorias de la Dirección de Investigación e Innovación.

### Duración y financiación<sup>2</sup>

La ejecución del plan de actividades del estudiante tendrá una duración de seis (6) meses a partir de su vinculación y el apoyo económico se realizará de acuerdo con el nivel de formación, así:

- Estudiantes de pregrado será de dos (2) pagos de un millón de pesos (\$1'000.000), para un total de dos millones de pesos (\$ 2'000.000).
- Estudiantes de posgrado dos (2) pagos de un millón cuatrocientos mil pesos (\$1'400.000), para un total de dos millones de pesos (\$ 2'800.000).

Los pagos serán distribuidos de manera uniforme conforme a las entregas del plan de trabajo presentado.

<sup>2</sup> El incentivo ofrecido para adelantar el proceso como estudiante investigador(a) estará relacionado con el rubro considerado por cada docente investigador líder en las propuestas de los proyectos presentados a la convocatoria "Es Tiempos de Investigar 2025" y en el marco de los "Programas de Investigación", luego de haber sido analizado en un escenario de equidad por parte de la Dirección de Investigación e Innovación donde se evaluaron: tiempos de vinculación, tareas a realizar y modalidad de vinculación (pregrado y posgrado) con la Universidad. Información recolectada a través del formulario enviado hace unas semanas "📄 [Diagnóstico] Beneficiarios convocatoria "Es Tiempo de Investigar 2025".

Una vez autorizado y firmado el apoyo de convenio de apoyo institucional, en el marco de las disposiciones institucionales respectivas y el presupuesto asignado para tal fin; se comunicará a las(os) estudiantes seleccionados los formatos de informe final, entregables, cuentas de cobro y los canales para envío de estos documentos. Estas últimas deben ser remitidas en los primeros tres días siguientes al período de entrega culminado.

El número de estudiantes que podrán recibir este apoyo está sujeto a disponibilidad presupuestal, al cumplimiento de los requisitos de participación, y no más del 20% de los beneficiarios serán de programas de posgrado.

### Proceso de inscripción

El/la estudiante deberá inscribirse en el formulario virtual: <https://forms.office.com/r/F4fUR9RMP4> y deberá adjuntar la documentación completa requerida en **archivo PDF** al formulario virtual Outlook referenciado, antes del **martes 18 de mayo** de 2025, a las 6 Pm. Cada archivo no podrá exceder el peso de 10 MB.

### Documentos para cargar en el formulario virtual

1. [Anexo 1](#). Formato de compromiso institucional y trabajo investigativo.
2. Certificado vinculación estudiantil en el semestre 2025 I.
3. Documento en PDF que contenga el soporte o captura de pantalla CvLAC y ORCID, donde se evidencie la apertura de este (para el CvLAC, el/la estudiante deberá vincular en el apartado “experiencia profesional” la universidad, identificada en la plataforma como “Universidad Santo Tomás”; otras vinculaciones no serán tenidas en cuenta).
4. Fotocopia ampliada al 150% de la cédula de ciudadanía del estudiante.
5. Hoja de vida en formato libre. Máximo 3 páginas.
6. Registro Único Tributario vigente.
7. Certificación bancaria a nombre del estudiante donde se indique el tipo y número de cuenta.
8. Copia del carné estudiantil que acredita al/a el estudiante con filiación Universidad Santo Tomás.
9. Certificado de afiliación a EPS

### Importante:

- Se aceptarán únicamente las postulaciones presentadas a través del formulario virtual, con toda la documentación que soporte el cumplimiento de requisitos de la presente convocatoria, que tiene un límite de peso de 10 MB por archivo.
- No será tenida en cuenta para el proceso de selección y evaluación, la información enviada en medios distintos al formulario virtual, o en fechas posteriores y hora límite establecidas.

### Criterios de evaluación y selección de las propuestas

Las postulaciones se someterán a los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIO		PUNTAJE MÁXIMO
<b>Plan de trabajo</b>	Claridad, coherencia y pertinencia de la propuesta de plan de trabajo: actividades, cronograma, resultados esperados, así como aporte a su proyecto académico; frente al proyecto de investigación en el que participará.	50
<b>De él/la estudiante</b>	Se valorará el perfil del estudiante (CvLAC y ORCID) actualizado. Hoja de vida debidamente diligenciada, se puntúa experiencia en investigación.	30
<b>Reconocimiento proyecto de investigación</b>	Trabajo previo con el/la investigador/a principal del proyecto o en áreas afines, demostrable a través de las propuestas realizadas por los docentes en la convocatoria, programas y formulario diagnóstico.	20
<b>TOTAL</b>		100

Se considerarán elegibles las propuestas de plan de trabajo y estudiantes que sean valorados con el puntaje mínimo de 75/100 puntos. Frente al proceso de selección se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- La puntuación obtenida en el proceso de evaluación realizado por la Dirección de Investigación e Innovación, y con ella el orden en la lista de elegibles.
- La disponibilidad presupuestal.
- Haber sido beneficiario(a) durante dos convocatorias consecutivas “Jóvenes Investigadores e Innovadores USTA o Jóvenes Gestores en investigación” en años anteriores.

### Cronograma

Actividad	Fechas
Fecha de lanzamiento convocatoria	07 de mayo de 2025
Fecha límite para recepción de propuestas	18 de mayo de 2025
Periodo de evaluación de propuestas	19 al 21 de mayo de 2025
Socialización de los resultados definitivos	22 mayo de 2025
Entrega documentos para contratación	26 de mayo de 2025
Inicio de actividades	16 de junio de 2025

### Anexos

- *Anexo 1.* Formato de compromiso institucional y trabajo investigativo.
- *Anexo 2.* Proyectos de investigación “Es Tiempo de Investigar” y “Programas de Investigación”.



**FRAY MAURICIO ANTONIO CORTÉS  
GALLEGO, O.P**  
Vicerrector Académico General  
Dirección de Investigación e innovación